



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL-AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE R.S.U. EN LA PROVINCIA

El Consorcio Diputación Provincial de Soria-Ayuntamiento de Soria para el tratamiento y reciclado de residuos urbanos de la provincia de Soria ha iniciado el expediente para la próxima contratación de la gestión del Centro de Tratamiento de Residuos de Golmayo (Soria). De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 55/2017, de 3 de febrero, que desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, en el Pliego de cláusulas económico administrativas particulares que regirá dicha contratación se establecerá una fórmula de revisión de precios fijada mediante un procedimiento regulado en el art. 9.7 del citado Real Decreto, lo cual requiere solicitar a cinco operadores del sector que comuniquen a este Consorcio su estructura de costes en contratos similares al indicado.

Se ha solicitado la estructura de costes a cinco operadores del sector. Examinada la información remitida, la estructura de costes que se propone para el citado contrato es la siguiente:

Estructura de costes:

Personal: 27,29%.

Electricidad: 4,67%.

Combustible: 2,47%.

Mantenimiento y otros gastos de explotación: 21,52%.

Amortización; Financieros; gastos Generales y Beneficio Industrial: 44,05%.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.7, letra c), del R.D. 55/2017, se somete la propuesta de estructura de costes a información pública por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Finalizado el trámite, el expediente, con las alegaciones si las hubiese, se remitirá al Consejo de Administración del Consorcio, como órgano de contratación, para valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria del expediente.

Soria, 4 de junio de 2019.– El Presidente del Consorcio, Carlos Martínez Mínguez. 1358

BOPSO-68-14062019